

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****76****ROBLEDO DE CHAVELA****URBANISMO**

En este Ayuntamiento se tramitan expedientes relativos a la aprobación inicial de la disolución de las siguientes Entidades Urbanísticas de Conservación:

- EUCC Navahonda de Robledo de Chavela, por acuerdo de Pleno de fecha 12 de enero de 2023.
- EUCC Residencial Chavela de Robledo de Chavela, por acuerdo de Pleno de fecha 12 de enero de 2023.
- EUCC Suiza Española Fase I de Robledo de Chavela, por acuerdo de Pleno de fecha 12 de enero de 2023.
- EUCC Las Umbrías de Robledo de Chavela, por acuerdo de Pleno de fecha 5 de mayo de 2022.

En cumplimiento del artículo 161 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Robledo de Chavela, a 30 de enero de 2023.—El alcalde-presidente, Fernando Casado Quijada.

(02/1.683/23)

